

gregado otro en Ferrara, y despues en Florencia, passó à esta Ciudad, en donde reconoció la verdadera Iglesia, se reconciliò con ella, y desprecio como Apostatica la de Basilea, la que finalmente abandonada de Dios, y de los hombres, quedò desvanecida. De esto infero, que aun quando las predicciones de Santa Brigida se hubieran autenticado con Decreto del Concilio de Basilea, no por esto estaria yo obligado à crearlas como revelaciones de Dios. De aqui es, que el Picenino, segun su costumbre, falta à la verdad, quando dice pag. 101. *Si este Concilio de Basilea autenticadas Profecias de Brigida, es un Tribunal Sagrado, è infalible. Si despues quiere juzgar al Papa, y limitar su autoridad, Dios nos guarde, es un Conciliabulo.* El miente, vuelvo à decir, porque ninguno ha hecho jamàs caso del Decreto de aquel Concilio, aun en lo concerniente à la Concepcion Immaculada; y el Concilio de Trento *Ses. 5. de Pecc. orig.* no lo apreció, y dexò esta materia en el estado en que la habia puesto Sixto IV. *Declarat Sancta Synodus non esse sua intentionis comprehendere in hoc Decreto, ubi de peccato*

originali agitur, Beatam, & Immaculatam Virginem Mariam Dei Genitricem; sed observandas esse Constitutiones felicis recordationis Sixti Papae Quarti. sub pœnis in eis Constitutionibus contentis, quas innovat. Esto mismo practicaron San Pio Quinto, Paulo Quinto, Gregorio Quince, y Alexandro Seprimo, aprobando la opinion afirmativa, y favorable à la Virgen, como mas piadosa, pero sin condenar la otra con alguna censura. Esto, pues, no es juzgar falibles, è infalibles los Concilios, segun que favorecen à los Jesuitas, como malamente divulga el Predicante. Responda, si puede, à este discurso: Quién ha defendido, y defiende con mayor fuerza la Concepcion Immaculada, que los Jesuitas? Luego si estos juzgasen que eran falibles, è infalibles los Concilios, segun que eran à su favor, jamàs hubieran impugnado el Concilio de Basilea, el que formò un Decreto tan favorable à su sentencia. Habiendolo, pues, impugnado, este es un fuerte argumento para hacer ver, que entre nosotros se juzga de los Concilios, segun la verdad, y no conforme al interes, como practican los Protestantes;

los

los que sin distincion aprueban por Concilios verdaderos, los Conciliabulos que les son favorables; y condenan por Conciliabulos los Concilios legitimos, que han formado Decretos contra sus blasfemias.

13 Por tanto, no era necesario que nuestro Contrario levantasse la voz, y gritasse pag. 102. *Mirad, Christianos, las contradicciones, perplexidades, y confusiones de aquellos miserables, que abandonando la palabra de Dios, se fundan sobre nuevos sueños.* Gritarè yo mucho mas alto que èl, darè voces al Cielo contra las descaradas imposturas del Picenino, y dirè: Mirad la ceguedad, las contradicciones, perplexidades, y confusiones de aquellos, que abandonando la verdadera Iglesia, fiel interprete de la palabra de Dios, figuen los nuevos sueños de Lutero, Calvino, y el Picenino. Mi Fe no se funda sobre las revelaciones particulares hechas à Brigida, ò à Cathalina, sino sobre la palabra de Dios dictada à los Profetas, y à los Apóstoles que me propone la Iglesia, y no de Lutero, Calvino y demàs fanaticos Predicantes, que con continuas mentiras

engañan à las pobres almas. No foy yo Sequáz de Simón Mago, el qual, segun refiere el antiguo Autor de las Reconociones en el libro 2. decia, que la Ley de Dios era de infalible autoridad en todo, siempre que qualquiera particular la entienda, segun su sentido privado: *Modo secundum proprium cujusque sensum intelligatur.* No proporciono la palabra de Dios à mi sentido; si mi inteligencia à la palabra de Dios; y para no errar en mi particular dictamen, quiero oír el sentido de la Iglesia, la que me describe San Pablo como columna firme, y estable en la verdad. Hasta tanto que ésta me diga que es palabra de Dios, y de la Virgen lo que se revelò à Santa Brigida, antes de lo que se dice fuè revelado à Cathalina, yo suspendo mi creencia; venero la una, pero no menosprecio la otra.

14 Tú, ò Picenino, que haces tanto ruido sobre este punto, dime: Siempre que en la Iglesia se ha suscitado controversia entre dos partidos, sobre si algun articulo estaba revelado, ò no, no ha alegado cada uno à su favor, no dirè revelaciones particulares, sino la pa-

la-

labra de Dios mismo, en apariéncia contraria à sí misma? Los Arrianos pretendian que estaba revelado por Dios, que el Hijo era menor que el Padre, y alegaban textos. Los Catholicos afirmaban que estaba revelado lo contrario, y tambien se valian de los passos de la Escritura. Los Nestorianos querian fuéssé revelada de Dios la union puramente accidental entre las dos naturalezas Divina y Humana. Los Manichéos pretendian como revelado, que el Verbo Divino tomó Carne solamente en apariéncia. Los Catholicos afirmaban lo contrario; y así unos como otros alegaban revelaciones divinas, y se fundaban sobre la palabra de Dios: luego hallandose pendientes estas causas, se culpaba al Espiritu Santo que habia dicho contradicciones; luego por entonces se podría gritar con el Picenino, y decir: *Mirad, Christianos, qué confusiones?* Se sabia que el Espiritu Santo no habia revelado sino uno de dos contradictorios; y que una parte afirmaba con verdad tenía à su favor la palabra de Dios, y la otra con engaño; pero cada uno suspendia su creencia, hasta tanto que disputada la causa por

la Iglesia, ésta sentenciassé quien habia hablado verdaderamente con la luz del Espiritu Santo; y lo mismo se debe decir en nuestro caso; por lo que no era necesario, que nuestro Contrario levantassé tanto la voz. Debiera saber, que quanto ha dicho de nosotros sin fundamento, puedo yo decirlo con fundamento del Picenino, y de los suyos. Si dámos credito à Lutero, nos dice que tenía la revelacion de Dios, y se publicaba por *Profeta*, y *Evangelista*, enviado de Dios, como ya hemos oido de su boca. Zuinglio y Calvino afirmaban, que hablaban con la doctrina revelada de Dios. En el gran punto de la presencia de Christo en la Eucharistia, Lutero dice, que es presencia Real, y lo defiende como dicho de Christo; Zuinglio con Calvino dice, que es presencia solo figurativa, y typica; lo que defiende como palabra de Christo. El uno, y los otros lo tienen por articulo de su creencia; el uno, y los otros dicen tener la palabra de Dios à su favor; y Lutero sobre este punto tiene à Zuinglio por Herege. Deberè, pues, creer, que una y otra es revelada de Dios, si una es con-

traria à otra? Son imposturas estas revelaciones de Lutero, Zuinglio y Calvino, las que fingieron para acreditar sus partidos. Mirad, pues, ò Catholicos, las contradicciones, perplexidades, y confusiones de aquellos miserables, que abandonando la verdadera Iglesia, à quien toca formar juicio de la palabra revelada, quieren proporcionarla à su sentido particular, y explicarla, no segun lo que dice Dios, sino segun lo que ellos quieren.

15 Por haber dicho que no debe creerse por cierto, y como revelado de Dios y de la Virgen, todo aquello que en las revelaciones de Brigida, y de Catalina se halla escrito en materia de la Immaculada Concepcion, no ha sido mi intencion derogar la santidad de aquellas revelaciones, ò la verdad de otras cosas que anunciaron, y sensiblemente se verificaron. Además de esto, en las revelaciones que tubo Santa Catalina de Sena, no se lee la de la Concepcion; y Raymundo de Capua, que hizo una diligente averiguacion de todas las visiones, y revelaciones que tubo la Santa, de ésta no habla palabra. Si bien en uno

de los Opusculos de esta Santa, en el fin de la Oracion diez y seis, despues de haber dicho alguna cosa de la Concepcion de Maria en pecado original, se lee: *Tu scis Domine, quia ista est veritas*; esto puntualmente hace sospechoso, que tales palabras son añadidas; así porque antes se pone la palabra *Subjunctit*, que no parecia necesaria, si las mencionadas palabras dixo inmediatamente la Santa; como tambien porque ninguna de las oraciones de Santa Catalina concluye en este modo: *Tu scis Domine, quia ista est veritas*. Sè que San Antonino, segun refiere Cayetano en su Suma, manifiesta señalar esta revelacion hecha à Santa Catalina; pero tambien se, que este Santo Arzobispo *part. 3. Hist. tit. 23. cap. 14.* escribe con extension la Vida, sin hablar en modo alguno de tal revelacion; lo que debia decir si la tubiera por cierta.

16 Pudiera decirse, que Catalina, y Brigida tubieron por revelado de Dios su piadoso sentimiento, porque las revelaciones vienen de Dios solo quando Dios las envia, y vienen de passó sin detenerse; y solo Christo, Verdadero

Dios, tubo el privilegio de mantener el Espíritu del Señor con permanencia. Christo solo tubo la luz para descubrir todos los arcanos, y con este carácter le distinguió el Bautista *Joann. 1. v. 33.* „ Aquel „ sobre quien vieres baxar, y „ detenerse el Espíritu Santo, „ este es el que bautiza en „ el Espíritu Santo „: *Super quem videris Spiritum descendentem, & manentem super eum, hic est qui baptizat in Spiritu Sancto.* A los otros sus siervos Dios dà el espíritu con medida, y la Profecía de tiempo en tiempo, y no siempre que quieren, ni en todas ocasiones. *Eliféo 4. Reg. 3. v. 15.* consultado por el Rey *Josafat*, à que le anunciase no sé qué suceso, halló que no tenia pronto el espíritu profético, y tubo necesidad de invocarlo. El mismo *Eliféo 4. Reg. 4. v. 27.* se declaró que Dios no le habia revelado, y mantubo oculta la muerte del hijo de la *Sunamitides*: *Anima ejus in amaritudine est, & Dominus celavit à me, & non indicavit mihi.* Son los Profetas como el ayre, el qual queda obscuro siempre que le falta la luz; y como el discipulo, à quien si falta el Maestro, falta el sa-

ber. Además de esto, advierte *San Gregorio Homil. 1. in Ezech.* que el Profeta, aunque Santo, por el dilatado uso que tiene de profetizar, profiere algunas cosas con espíritu proprio, pensando que le son sugeridas por el Divino Espíritu. Natàn consultado por *David*, si debia fabricar Templo al Señor, le respondió *2. Reg. 7. vers. 3. Vade, fac: quia Dominus tecum est;* y no obstante esto no lo dixo con espíritu de Dios, porque le fué revelado por Dios la noche siguiente, que no *David*, sino solo su hijo debia fabricar el Templo. En este modo *Natàn*, siendo Profeta de Dios, y habiendo profetizado en otras ocasiones segun el Espíritu del Señor, en ésta habló con espíritu proprio. Esto supuesto, qué imposibilidad se puede encontrar, en que si aquellas dos Santas, las quales en otras ocasiones tubieron espíritu de Profecía, en el particular de la Concepcion, una de ellas hablasse con proprio instinto? Vease à *Santo Thomàs 2.2. quaest. 171. art. 5.* pero diciendo *San Gregorio*, que Dios acostumbra à corregir muy en breve el engaño de su Profeta manifestandole la verdad, yo diré que à *Catali-*

lina sucedió lo mismo, como manifesta el silencio de semejante revelacion en *Raymundo de Capua*, y otros que hicieron una diligente averiguacion de quanto aquella Virgen manifestó, como revelado verdaderamente por Dios. Ultimamente, para cerrar la boca al Predicante, será bien le remitamos al Padre *Luis Marrazi*, quien en el libro intitulado: *Vindicatio Sanctae Catharinae Senensis*, puntualmente manifesta, que no es verdad quanto la atribuye el *Picenino* para tener ocasion de calumniarla.

17 Quántas, pues, fueron las predicciones hechas à estas dos Siervas del Señor, que se verificaron? De éstas no habló el *Picenino*, porque no le tenia cuenta, y solo se aplicó à manifestar las contradicciones de las dos ya examinadas revelaciones. *Santa Brígida*, cien años antes profetizó la ruina del Imperio Griego, y se verificó. Dixo que los Griegos, si no se unian à la Iglesia Latina, experimentarían infinitos males, opresiones, y esclavitud, como se verificó puntualmente. De estas cosas no habla el Predicante; pero dice si à la pag. 102. que la Bienaventurada Virgen

reveló à *Santa Brígida*, que *Roma era un Campo fértil; y que Christo respondió: Es fértil, pero de zizaña, y tizón;* y añade: *No sé cómo esto agradará à los Jesuitas.* No hay duda que desagradará à todo Cristiano; pero de esto qué infiere el Predicante à su favor? Si en la Iglesia Romana de aquellos tiempos habia en abundancia malos Christianos; hasta en los tiempos de *San Agustín* los *Donatistas* daban à la Iglesia esta misma acusacion; y el *Santo Doct. Ep. 162. cont. Donatist. pertinaciam nunc 43. cap. 8.* no negaba, que entre el grano se hallasse en la Iglesia mezclado el tizón, y la zizaña; es à saber, entre los buenos los malos; pero tambien decia, que los verdaderos, y buenos Christianos, no por esto debian separarse de los malos, por no exponerse al peligro de arrancar con la zizaña, y el tizón tambien el puro grano, y no dar ocasion à los enemigos de Christo, semejantes al *Picenino*, de blasfemar su nombre: *Quoniam ne nomen Christi per horribilia Schismata blasphemetur, pro bono unitatis tolerant, quod pro bono aequitatis oderunt.* Porque en la Iglesia entre los buenos se hallan mezclados los

malos, dexa por esto de ser la verdadera? El Campo que se descubrió sembrado de zizaña, y tizón, no por esto dexò de ser verdadero Campo del Divino Labrador. Ello reconociò por suyo, y à su tiempo reservò el purificarlo. Vuelva, pues, ahora à hablar San Agustín. Pregúntense à sí mismos estos Santos Reformadores de nueva estampa, y nuevos Fariseos, que à los demás tienen por Publicanos: *Ad summam se ipsos interrogent.* Lutero que decía no podía tolerar los desordenes que habia en la Iglesia, por que pues toleraba tantos desordenes en sus Sequaces, tantas rapiñas, y estragos como muy en breve se siguieron? Jorge de Saxonia, estomagado de tantas dissoluciones, así escribió à Lutero: *Ex tua, tuorumque discipulorum doctrina omnes antiqua & reprobata haereses renovantur, omnis Dei boneficus cultus aboletur: quod sane à temporibus Sergii tam latè nunquam factum est. Quando plura sacrilegia, quam post productum Evangelium tuum? Quando plures rebelliones contra Superiores? Quando plures rapinae ac furta? Quando maritis adempta sunt uxores, aliisque tradita, quod nunc in*

tuo reperitur Evangelio? Quando plura facta sunt adulteria, quam postquam tu scripsisti, si mulier à viro suo fecundari nequeat, ut ad alium transeat, à quo facundetur, & vir factum illum alere teneatur, & contra vir itidem quoque faciat &c. Y no obstante, todas estas cosas, no solo las toleraba Lutero, sino que las enseñaba. Este en realidad era un Campo todo tizón, y zizaña, y nada grano: campo todo sembrado por Satanás, quien se sirvió à este fin de Lutero, como de su fiel Ministro, dandole aquella familiar asistencia que el mismo Lutero confiesa *lib. 1. Collat. Satan multis modis agit mecum, & multis modis mihi praecateris favet.* Además de esto, le imploraba para que le asistiese en la cultura de este su Campo, diciendo *lib. 2. Collat.* (me horrorizo solo de referirlo) *Sancte Satan ora pro nobis, non tamen contra te: Clementissime diabole peccavimus, nec à te creati sumus, nec nostra à te accepimus. In manum summe crepitum ventris (que inmundos!) cum istoque baculo vade Romam.* Se puede oír modo de hablar mas perverso, y maldito? Este es el primer Autor de

de la Reforma de la Iglesia, que ha limpiado à Roma del tizón, y la zizaña, y que por escrupulo de conciencia se ha separado de la Iglesia Catholica: *Ad summam se ipsos interrogent.* Pienzen los Reformadores à sí mismos, y hallarán, que si Christo dixo à Santa Brigida, que Roma era fértil de tizón, y zizaña; de la pretendida Reforma se puede y debe decir, que *toda es zizaña.*

18 Santa Catalina de Sena predixo muchas cosas, las quales despues se verificaron; pero el Picenino las passa en silencio. Revelò à un gran pecador, llamado Francisco de Sena, un pecado oculto, señalándole el lugar, y el tiempo en que le habia cometido. Estando en su Celda, conociò el peligro en que se hallaban dos Religiosos en un camino, y que invocaban su ayuda; y en el mismo instante lo dixo à su compañera. Siendo Papa Gregorio Once anunció el atroz Cisma, que habia de dividir por mucho tiempo la Iglesia, y exhortò à su Confessor à que lo llorassen de antemano; y todo se verificò como habia predicho. Estas, y otras admirables revelaciones refiere S. Antonino Chro-

nic. part. 3. titul. 23. cap. 14. §. 9. 10. &c. en su Vida; pero el Picenino nada dice de esto, y unicamente grita de la prediccion con que renunciò en la Iglesia una grande Reforma, la que falsamente aplica à la Reforma excitada por los Protestantes, y dice así à la pag. 103. *O Catalina pronunciaba la Reforma que se hizo en los tiempos de Lutero, ò otra. Si pronunciaba otra, me la muestren. Yo no he oído jamás, que se haya Reformado la Iglesia Romana &c. Si, pues, predixo la Reforma que se siguió en los tiempos de Lutero; por que la condenan? Ponderemos esta prediccion, como la refiere San Antonino. Preguntada la Sierva de Dios, que era lo que sucedería despues de los atroces males del Cisma que habia predicho, el que despues de Gregorio, y en tiempo del Papa Urbano VI. tubo principio; respondió: ,, Con estas tribulaciones purificarà Dios su Iglesia, y se excitarà el espíritu de sus electos. Despues ,, se seguirá tanta Reforma en ,, la Iglesia de Dios, y renovacion de Santos Pastores, que ,, solo en pensarlo se alegra ,, mi espíritu. ,, La Reforma predicha de Catalina debia ser*

fer promovida de Dios en sus electos; luego no fuè, ni pudo ser la pretendida de Lutero, la qual, como el mismo confesò en la disputa que tubo en Lypsia con Echio, no començò en Dios, ni en Dios debía acabarse: *Hæc res neque propter Deum cœpta est, nec propter Deum finietur.* La Reforma predicha de Catalina debía purificar la Iglesia; luego no fuè la de Lutero, la que lexos de purificar, afeò, puso en confusion, y desfigurò la Iglesia; fuè deformidad que renovò todas las antiguas heregias, como yà he manifestado; y diò libertad à toda suerte de sacrilegios, y maldades, como se quexaba Jorge de Saxonia. Ademàs de esto, la Reforma predicha de Catalina debía ser tal, que solo en pensarla se alegraba el espíritu de la Santa. Ahora, pues, cómo es posible que se pudiesse alegrar en preveer la sacrilega Reforma de Lutero? En preveer impugnada la Catedra Apostolica; y al Papa, à quien tenia tan rendida obediencia, publicado por Anti-Christo; quitada la Missa, à la que asistia con tanta devocion; menospreciada la Eucharistia, de la que estaba tan enamorada; quita-

do el culto à los Santos, à quienes tanto veneraba; negado el Purgatorio, las Indulgencias, Imagenes, y menospreciadas las Escrituras? En preveer tantas abominaciones debía horrorizarse su espíritu, no alegrarse; y debía anunciarlas como desolacion, y no como renovacion de la Iglesia. La Reforma, pues, de la Iglesia que predixo Santa Catalina de Sena, no en mal, sino en bien, con toda evidencia se verificò en el Concilio de Costanza, en donde despues de acabado el Cisma, y restituida la paz à la Iglesia con la eleccion de Martin V. se renovaron los verdaderos Pastores, porque excluidos los espurios que habian puesto los Antipapas, en su lugar entraron legitimos Obispos, y en su Eleccion puso todo cuidado Martin V. En la Eleccion de este Papa, y fin del Cisma, fuè tan grande la alegria de toda la Iglesia, que los Fieles no tenian lenguas con que poderla explicar. A este gran regocijo correspondiò el júbilo, que en solo pensarla tenia el espíritu de Catalina. Tambien se verificò lo restante de la prediccion; es à saber, que muchos Infieles reconocieran su Pastor; porque

no

no solo los Pueblos de la Boemia, y otros, engañados de Wicleff, y Juan Hus, reconocieron la obediencia del Sumo Pontifice, sino que muchos Pueblos del nuevo mundo, que poco despues se descubriò, abrazaron la Fè de Christo. Esta es la Reforma de la Iglesia predicha de Catalina, la que sucediò sin recurrir à la indigna, y abominable Reforma de Lutero, y à la griteria de los Protestantes, que deseaban fuesse Reformado el Papa, y su Corte. Siempre fuè vano pretexto de todos los rebeldes el ocultar su rebelion con capa de zelo, y de mal gobierno; motivo que opusieron los Donatistas, despues de S. Agustin, y no apreció el Concilio de Trento, porque venia de los pretendidos Reformadores. Por lo respectivo à lo que se propuso en el Concilio de Trento por parte de los Principes, en los Santos Decretos de *Reformatione* se puso aquel reparo, y provision que se juzgò conveniente; de lo que quedaron satisfechos sus Embajadores. Es necesario que el Picenino lea la verdadera Historia del mencionado Concilio, y no la que adulterò su Pedro Soave, el qual la publicó en aborrecimiento, y des-

precio de la Iglesia Romana.

19 De nuevo el Picenino insulta al Padre Señeri, preguntandole pag. 103. *Què dice de su Xavier?* Y porque le responde, que Xavier tubo à todo el Oriente por testigo de sus Profecias, exclama el Herege: *Es cosa bien extraña que no se haya hablado de los milagros, y Profecias de este nuevo Apostol, sino despues de su muerte.* Si no se ha hablado sino despues de su muerte en los Procesos Juridicos que sobre esto se formaron; se habló de ellos mientras vivia, porque aquellos centenares de testigos de vista que los afirmaron despues de su muerte, ciertamente hablaron, y admiraron los prodigios que hacia mientras vivia; y si no eran públicos en Europa, como ahora lo son, eran manifestos en Oriente. Los milagros de Christo, y de los Apostoles, quando se executaron, solo eran conocidos en Jerusalén, y en Galilea; y despues se hicieron públicos à todo el mundo. El Picenino hubiera querido verlos; pero no sé si para admirarlos, como las turbas de los Fieles; ò para calumniarlos, como los Escribas, Fariseos, y Sacerdotes que menospreciaron los milagros de Christo,

y de los Apóstoles, que se executaban à su vista. Aquí replica nuestro Contrario las oposiciones yà hechas; es à saber, si Xavièr, escribiendo desde el Japon, no daba noticia de sus magnificas predicciones, y puntualmente escribia quanto executaba. Que se hallaba como una estatua entre aquellos Pueblos barbaros, señal de que no tenia el dón de las lenguas; y por consecuencia mucho menos el de Profecía &c. Todas son habladerias, à las que yà tengo respondido. Vease el cap. 2. de *Miraculis* §. 4. num. 42. Aquí añade tres calumnias el Picenino, pretendiendo que las revelaciones se han inventado para acreditar nuevas doctrinas. Para acreditar, dice, la Concepcion, eran necessarias las revelaciones de Brigida. Para dar credito al Rosario, era necessario decir, que Santo Domingo lo habia recibido de la Santa Virgen; y para introducir en la Iglesia la nueva fiesta del Corpus Domini, convenia defenderla con una nueva revelacion, como fuè el sueño de una Monja. A lo que le respondo, que tambien los Hebrèos decian que los milagros de Christo eran invenciones dirigidas à autenticar su doc-

trina, y los de los Apóstoles para acreditar la de su Maestro. El mundo corrupto, como hoy dia està el Pais de Coyra, tubo antiguamente por un sueño la revelacion hecha à Noé del proximo diluvio; y los Hebrèos endurecidos llamaban invenciones à las revelaciones, y Profecias que predicaba Jeremias. Si son invenciones las revelaciones de Brigida, de Santo Domingo, y de Santa Juliana, nos dé las pruebas el Picenino, que las sabe dár con toda prontitud. En otras ocasiones, quando uno ha fingido alguna revelacion, Dios la ha descubierto en breve, y ha hecho que se véa el engaño. Si contra las mencionadas revelaciones no alega el Predicante algun documento, y toda la Iglesia las ha creido, y cree por verdaderas, el publicarlas por invenciones es solo efecto de malicia, con el que tambien movidos los Pagános, se burlaban de quanto leian en los libros de los Christianos. Pudiera presentarle innumerables revelaciones, y Profecias que tubieron nuestros Santos en todos los siglos. Tales fueron las célebres de Vicente Ferrer, y de Luis Beltrán de mi Orden, acompaña-

ñadas con el dón de ser entendidos por gentes de distintas lenguas, y barbaras, aunque à todos hablaban en la lengua Española. Si el Espiritu Santo infundió à los Apóstoles el hablar en todas lenguas; el mismo Espiritu dió à los Pueblos de distintos Idiomas, y barbaros, luz para que entendiesen un solo Idioma, aunque muy distinto del suyo propio.

20 Me ceñirè à dos solas revelaciones, las que habiendose verificado con evidencia, no creerè que se publicassen por fabulas, è invenciones. La primera es la ruina del Imperio de los Griegos. Desde que estos empezaron à despreciar, y à separarse de la obediencia de los Obispos de Roma, empezaron los nuestros à anunciar la ruina de su Imperio, si no volvian à su obediencia. El primero fuè San Leon, despues San Gregorio, y otros. Ultimamente, Nicolao V. viendose burlado de Costantino Emperador Griego, à quien, mientras con replicadas Embajadas se escusaba de observar la acordada, y jurada union, escribió el Pontifice con esta frasse, segun refiere con sumo dolor Genadio Patriarca de Costantino-

pla, citado de Bozio Tom. 1. de *Signis Ecclesie* lib. 6. signo 19. „ Conocemos muy bien „ vuestra dilacion, dirigida à „ engañarnos; pero la querè- „ mos tolerar, atendiendo à „ Jesus Eterno Sacerdote, y „ Señor, que quiso se conser- „ vasse aquella higuera infruc- „ tuosa hasta el tercer año, „ mientras el Labrador estava „ con la hacha en la mano „ para cortarla, porque no „ producía fruto alguno: *Optimè cuncta novimus, sed toleramus, in Jesum respicientes Sempiternum Sacerdotem, & Dominum, qui sterilem illam ficum usque ad annum tertium jussit asservari, agricola jam ad excidendam arborem se accigente, quia nullum fructum ferebat.* Costantino no se movió con estas amenazas; y què se siguió? No llegó el tercer año, quando el Imperio Griego con la presa de Constantinopla quedó extinguido, y aquella Nacion esclava como la Hebrèa, como hasta ahora se mantiene. La Carta de Nicolao V. predixo esta ruina el año 1451. y el Imperio de los Griegos se aruinó en el 1453.

21 La otra Profecía es de Ildegardes Virgen Tudésca, la que en el año 1180. anun-

ció à la Alemania quanto sucedió en los tiempos de Lutero, y de la pretendida reforma, ò mas propiamente relaxacion de la Iglesia. La referirè con las mismas palabras, que la expreso Taulero, citado de Bozio *de Signis Ecclesie tom. 1. lib. 6. signo 19.* que vivió no muy distante de aquel siglo; y es del tenor siguiente: „ Los hombres se „ unirán en tantas dudas, y „ errores, que entre los Defensores de la verdad Catholica no sabrán à quien creer, ni de quien se deben fiar. „ Esto permitirá la Divina Justicia, porque hà mucho tiempo que viviendo nosotros en mucha negligencia, con nuestros vicios, malas costumbres, y mala vida, hemos impugnado la verdadera Fè; y hemos tenido el atrevimiento de tratar, y recibir con irreverencia, è indignidad infructuosamente el dignísimo Cuerpo de Christo, los demás Sacramentos de la Iglesia, y todas las demás acciones de la Religion Christiana. Los Padres que ahora parece gozan de una gran paz, por entonces se verán en mucha vejacion; se verá pervertida la palabra de Dios, y

„ casi olvidado todo culto. „ Uno andará por una parte, „ y otro por otra, (vès aqui la division de los Luteranos, Zuinglianos, y de los Luteranos entre si) y no podrá „ saber facilmente adonde irá „ à terminar. Entretanto el Fielísimo Dios tendrá un „ nido, en donde conservará, „ y amparará à los suyos. (es à saber, la Baviera, Lorena, y otras Provincias de la Alemania, que se mantubieron siempre en la Fè Catholica; y por esto las llamaron los perversos Reformados *nido de Papistas*), „ Aprenda, pues, cada „ uno à padecer, y à negarse à si mismo, oyendo dentro de si la voz de su Padre, y de la parte de afuera la de su Madre; es à saber, de la Iglesia, porque „ de estos dos la voz es una „ sola; y el que no oyere „ estas voces, necesariamente percerá para siempre. „ Se levantará una voz falaz, „ (vès aqui à Lutero) y todos „ los que no quisieren obedecer à la paterna voz, caerán en error; y esta voz paternal se dexará oír por medio de la Santa Madre Iglesia „ en todas sus Doctrinas, Preceptos, y Consejos. Por esto „ ay, ay de aquellos, que no „ quie-

„ quieran obedecer à esta voz, „ los que poco se estimarán „ à si mismos, y no procurarán ser humildes; à los que „ les espera una noche obscurísima de desesperacion, „ porque los falsos Doctores „ dirán que es igualmente falso, y fingido todo aquello, „ que hasta ahora han enseñado los Doctores de la antigua verdad. „ Este era el lenguaje con que hablaban Lutero, y Calvino, y con ellos los pretendidos Reformadores, los que publicaron por falso, y fingido todo aquello, que enseña la Iglesia, y dixeron los antiguos, siempre que no se componia con sus maximas. Podia esta Santa Virgen describir con mayor distincion, y claridad las desgracias de la Alemania, si hubiera vivido en los tiempos de Lutero? Tal prediccion no es un gallardo argumento, de que en nuestra Iglesia se ha conservado en todos tiempos el espíritu Profetico?

22 El Picenino opone necesariamente en la Apolog. pag. 30. *Por qué no predixo tambien que Lutero impugnaria el Purgatorio? Luego en la Iglesia Romana, en la qual siempre se ha mantenido el don de la Profecía, no hubo un Profeta,*

ò una Profetisa que adivinasse que Lutero habia de impugnar el Purgatorio. Tambien opone à la pag. 548. otras dos Profecias contra los Jesuitas; la una de Juan Bautista de la Nuza, Obispo de Balbastro, y la otra de Cano, Obispo Español. A la primera objecion respondo, que si Ildegardes no predixo que Lutero impugnaria el Purgatorio, anunció que daría por falso todo aquello, que antes *habian enseñado los Doctores de la antigua verdad*: estos enseñaron el Purgatorio, como confiesan hasta los mismos Reformadores; luego Ildegardes predixo, que Lutero impugnaria el Purgatorio, la Missa, las Indulgencias, y todo lo antiguo. Acaño era necesario, que esta Santa Virgen predixesse en particular la impugnacion que habia de hacer Lutero à este artículo? Christo Señor nuestro quando predixo que los falsos Profetas habian de fingir predicarian à Christo, nada dice en particular de las falsedades que debian esparcir; y quiere Jacobo Picenino, que Ildegardes, y qualquiera otro que tenga el espíritu Profetico, necesariamente haya de anunciar esta circunstancia? El Profeta pre-

dice lo que Dios le revela, y Dios no siempre lo revela todo, sino aquello que es de su agrado. Vease à Santo Thomas 2. 2. *quest.* 171. *art.* 4. A las demás habladurjas del Predicante se responde, que las aplicaciones de ingenio son muy distintas de las Profecias verificadas. La Profecía de San Pablo 2. *ad Timoth.* 3. segun San Geronymo, Santo Thomas, y otros Santos Expositores, se verifica de los hereges. Contentese nuestro Contrario con leerlos, y hallará que es propiísima la explicacion. Yá que ha hecho memoria de Cano, leale en el libro 4. *al capitulo ultimo*, en donde hablando del texto del Apocalypsis *cap.* 9. *v.* 2. en el que se describe aquella Estrella, que cayó del Cielo à la tierra, à la que se le dió la llave del pozo del abyfmo; y abierto, salió tan espeso humo como de un gran horno, que obscureció el Sol, y el ayre, y del humo de aquel pozo salieron langostas por la tierra, dice así: *Hoc oraculum in Lutbero fateor esse completum: cui data est clavis putei abyssi, ut errores penitus demersos atque defossos eruendo, tanta caligine orbem obduceret, ut vel lucem ipsam tenebris circumfu-*

diffe videretur. Sed effulget ad-buc Ecclesia lumen his, qui oculos habent ad videndum. Esta verificacion es innegable.

23 Antes de concluir este Capitulo, se pone delante nuestro Contrario, y propone este dilema à la pag. 104. *O las predicciones, que se hallan en los Sagrados Libros defienden las novedades de la Iglesia Romana, ò no. Si las defienden, les hacen grande agravio en ir al Japon à buscar nuevas predicciones. Si no las defienden, den una vez la gloria à Dios, y confiesen la novedad de sus ceremonias.* No me negará nuestro Contrario, que el dón de Profecía à lo menos se concedió à los Apostoles; y de aquí yo le propongo otro dilema para impugnar el suyo, y digo así: *O las predicciones de los Profetas estendidas en los Sagrados Libros del Viejo Testamento, defendian la novedad de la Doctrina que los Apostoles predicaban al mundo, ò no la defendian. Si la defendian, les hacian un gran agravio en pretender defenderla con nuevas Profecias. Si no la defendian, luego la Doctrina que predicaban los Apostoles, era una Doctrina nueva, y no era aquella, que estaba pro-*
nun-

nunciada en las Escrituras. El valiente argumentante de Coyra siempre se embrolla, y concluye al revés, porque tiene à la mentira por censura. Podian los que oian nuevas revelaciones, y predicciones de los Apostoles, responder, y decir: *Què necesidad tenemos de nuevas Profecias, si tenemos à Moysés, y à los Profetas? Si tenemos una firmísima palabra profetica? Los articulos que creemos, las verdades que professamos se han creído, y professado siempre; han sido predichas de los Profetas, instituidas por Christo, y publicadas por los Apostoles, Marc. 16. v. 17. Con todo esto Christo ha predicho, que para mayor confirmacion de su verdad, en la Iglesia, y en los verdaderos creyentes, siempre se mantendrán milagros, revelaciones, y predicciones; y que el Espiritu que se les dió al principio, se conservará siempre en la Iglesia, hasta el fin de los siglos, Joan. 14. v. 16. Y es cierto el Oraculo de Joel, referido de San Pedro Act. 2. v. 17. Et erit in novissimis diebus, dicit Dominus, effundam de Spiritu meo super omnem carnem: & prophetabunt filii vestri, & filia vestra: & juvenes vestri visiones videbunt,*

& seniores vestri somnia somniabunt. Sobre estas palabras dice S. Geronymo in Joel *cap.* 2. *Per effusionem Spiritus Sancti diversas gratias consequentur, alii Prophetiam, ut filii & filia, qui majoris sunt meriti, alii somnia, ut senes jam provecioris atatis, alii visiones, ut juvenes, qui vicerunt malignum.*

24 No se niega que muchos de creencia falsa, han recibido de Dios el dón de Profecía, y no era necesario que nuestro Contrario en una cosa tan trillada, y vulgar se fatigasse en buscar textos de los Padres, entre los que con suma ignorancia pone por obra de San Aranasio las questiones à Antioco. Digo sí, que la Religión, à cuyo favor dà Dios el dón de la Profecía, debe ser la verdadera; luego habiendo hablado siempre las Profecias à favor de mi Religión, se sigue que ésta sea la verdadera, y que Lutero haya pretendido hacer de Profeta, y no lo haya conseguido. Para acreditarlo de falso Profeta me basta mirar el epigrafe, que Reusnero en su libro *Imagines illustrium virorum*, pone al pie de su retrato, y que el Pomerano afirma se gravò sobre su sepulcro;

cro; es à saber: *Pestis eram vivens, moriens ero mors tua, Papa.* Este ridiculo vaticinio está tan distante de verificarse, que la Dignidad Pontificia, despues de muerto Lutero, siempre ha crecido mucho mas en el respeto, y en la extension. De aqui es, que con razon puedo decir à Lutero lo que San Agustin *lib. 18. de Civit. Dei cap. ultim.* decia à los Pagános que se gloriaban por dicho de uno de sus Oraculos, de que la Religion Christiana no debia durar mas que 365. años. Habiendo hecho el cómputo de que los 365. años eran yá passados, y que la Religion de Christo se dilataba, y florecia mas que nunca, así dice: *Ex quo usque ad hoc tempus (es à saber, hasta el año 429. en el que el Santo escribia) per triginta ferme annos, quibus non videt quantum creverit cultus nominis Christi: praesertim postea quam multi eorum Christiani facti sunt, qui tanquam vera illa divinatione revocabantur à fide, eamque, completo eodem annorum numero, inanem, ridendamque viderunt.* Digamos con el Picenino: Qué necesidad tenia Lutero de manifestarse Profeta? Bastaba la bella doctrina

que predicaba. Quería à los Pueblos libres de la obediencia con esta maxima: Que el Christiano solo se puede poner precepto, quando él quiere. No quería confesion auricular, Missa, ayunos, celibato, ni votos; y solo practicaba varios repliegos para desfogar su liviandad, lo que practicaba con apariencia de palabra de Dios, y de piedad; y en este modo el gran Lutero podia hacer en pocos años muchos progressos, sin tantas revelaciones, ni Profecias. Estos los consiguió en Alemania; pero como Mahoma en Asia, y no como los Apostoles por todo el mundo.

CAPITULO VIII.

UNIFORMIDAD
en creer, y en enseñar, y extension de la Iglesia, son
contrasñales de su
verdad.

§. I.

ENTRE LOS PROTESTANTES
no hay uniformidad en
el Dogma.

LA señal mas segura de
la verdad en el creer,
es la uniformidad en el espi-

ritu, segun el dicho de San Pablo 1. Cor. 6. v. 17. *Qui adhaeret Domino, unus spiritus est.* Por el contrario, en ningun modo puede ser verdadera aquella creencia, la qual siempre inconstante, y varia, tiene tantos dogmas, quantas son las Cabezas que la professan. El Padre Señeri pretende mostrar, que la Iglesia Romana es la verdadera, con la uniformidad que siempre ha tenido en creer, y en enseñar; y de la variedad, è inconstancia de las Iglesias, llamadas Reformadas, deduce la falsedad de su Fè. Uno, y otro niega atrevidamente el Picenino; pero pudiendose considerar esta uniformidad en creer, y en enseñar, respecto à los primeros siglos de la Iglesia, y à los presentes, dilata probar lo primero hasta el capitulo siguiente; y en éste, despues de haber manifestado la consonancia entre sus Reformadores, passa à persuadir la variedad, y disonancia que soñò entre nuestros Doctores. Sigamosle.

2 Para vér la uniformidad que él publica entre sus Reformados, echémos mano à los libros de los Luteranos, Calvinistas, Anabatistas, Puritanos, y Socinianos. Estas

son fabulas, responde el Picenino pag. 113. *Qué tenemos que vér con los Socinianos, Puritanos, y Anabatistas, cuyos errores nos son abominables? Delira el Jesuita, si cree que la Religion Protestante ha producido estos monstruosos partos.* Poco à poco, Señor Jacobo, porque estos delirios son vuestros, y no del Jesuita. El Autor de los *Anabatistas* en el año 1522. fuè un cierto *Nicolás Storkio*, ò sea *Pelargo* de Silesia. Este fuè primero Discipulo de Lutero; rebelóse contra él, y desterrado de Witemberg, empezó à esparcir su secta con el titulo de *Libertad Evangelica*, y se le unió *Thomàs Muntzero*, Luterano tambien, y promotor de la guerra de los Rufficos en Alemania; por lo que este monstruoso parto vino de la Religion Protestante. Los *Puritanos* son hijos de Calvino en Inglaterra, y en Escocia. De los *Socinianos* fueron Autores *Lelio*, y *Fausto Socinios*, tío, y sobrino, y ambos de Sena. El tío tubo familiaridad con *Calvino*, *Melantón*, *Beza*, *Bulingero*, *Musculo*, *Munstero*, y *Pedro Martyr*; con los que conferenciaba sus doctrinas, y disputaba. Estos, si no se pueden poner en línea